 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Iniciativa para la Equidad Social</p>	PROCEDIMIENTO	
	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	Código PR-127
		Fecha 29/04/2019

1. OBJETIVO

Establecer las actividades para realizar la atención de las personas mayores y/o con discapacidad mediante la alternativa de generación de ingresos Emprendimiento Social.

2. ALCANCE

Establecer los estándares para el desarrollo de la alternativa emprendimiento social dirigida a personas mayores y/o con discapacidad, en concordancia con las etapas de perfilación, asignación y seguimiento.

3. RESPONSABLES


- El/la subdirector/a de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización es responsable de supervisar los contratos o convenios que suscriba la entidad.
 - Los profesionales líderes del grupo de trabajo son los responsables de consolidar los informes de gestión que sean requeridos, elaborar el plan de acción y gestionar con entidades públicas y privadas la apertura de nuevos espacios.
 - El profesional que apoya la supervisión de los contratos y/o convenios es responsable de vigilar, acompañar y asesorar el cumplimiento de las obligaciones de los mismos.
4. Los profesionales que acompañan el desarrollo de la alternativa de generación de ingresos Emprendimiento Social, son responsables del seguimiento socio empresarial, fortalecimiento comercial, articulación con las entidades receptoras, atención psicosocial, generación de estrategias de capacitación, seguimiento a cumplimiento de compromisos.

5. DEFINICIONES

SESEC: Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y comercialización.

EMPREDIMIENTO SOCIAL: Es una alternativa productiva a través de módulos de propiedad del IPES que se instalan en entidades públicas o empresas privadas previa autorización, donde los beneficiarios (as) personas adultas mayores y/o personas en

Elaboró: Luz Amparo Rodríguez Hernán Medina González	Revisó: Enyi Adriana Aldana Vega	Aprobó: Esperanza Sábica Valbuena
Profesionales Especializados SESEC	Contratista SESEC CPS 007-2019	Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	PROCEDIMIENTO	
	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	Código PR-127
		Fecha 29/04/2019

condición de discapacidad desarrollan su actividad comercial mediante la venta de productos empaquetados de marcas registradas en el mercado.

SISPRO: Es el Sistema Integral de Información de la Protección Social a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, siendo una herramienta que permite obtener, procesar y consolidar la información necesaria para la toma de decisiones que apoyen la elaboración de políticas, el monitoreo regulatorio y la gestión de servicios en cada uno de los niveles y en los procesos esenciales del sector: aseguramiento, financiamiento, oferta, demanda y uso de servicios.

VULNERABILIDAD: Un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas e internas. La vulnerabilidad social de sujetos y colectivos de población se expresa de varias formas, ya sea como fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno, como desamparo institucional desde el Estado que o contribuye a fortalecer ni cuida sistemáticamente de sus ciudadanos.¹

USUARIOS (AS): Corresponde a los Adultos Mayores y Población en Condición de Discapacidad del Distrito Capital que no cuentan con un mínimo vital para subsistir y han sido seleccionados para hacer parte de la alternativa EMPRENDIMIENTO SOCIAL.

ACUDIENTE: Persona de referencia del beneficiario con el cual se establece comunicación directa en caso de requerirse.

IPES: Instituto para la Economía Social.



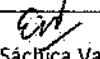
MODULO: hace referencia al mobiliario entregado al usuario para el desarrollo de la actividad comercial enmarcada en la alternativa Emprendimiento Social.


PUNTO DE VENTA: El espacio físico facilitado por las entidades receptoras, para el desarrollo de la actividad comercial por parte de los usuarios atendidos, en el marco de la alternativa Emprendimiento Social.

REGLAS DE USO DEL MODULO: Conjunto de normas de obligatorio cumplimiento para todos los usuarios de la alternativa de generación de ingresos.

FORTALECIMIENTO: corresponde a la asesoría que se brinda a las unidades productivas, con el fin de lograr la sostenibilidad de las mismas, acorde a las características propias de la alternativa Emprendimiento Social.

¹ Sentencia T-244/12 define la vulnerabilidad

Elaboró: Luz Amparo Rodríguez Hernán Medina González 	Revisó: Enyi Adriana Aldana Vega 	Aprobó: Esperanza Sáctica Valbuena 
Profesionales Especializados SESEC	Contratista SESEC CPS 007-2019	Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	PROCEDIMIENTO	
	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	Código PR-127
		Fecha 29/04/2019

ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ: El término "envejecimiento individual" se asocia comúnmente al proceso biológico que experimenta una persona cuando avanza su edad; sin embargo, tiene que ver, no sólo con la evolución cronológica, sino también con fenómenos de naturaleza biosíquica y social. Como proceso, es natural, y va desde la concepción hasta la muerte, y su desarrollo conlleva una serie de cambios que se ven afectados de manera diferente por factores como la herencia biológica, el comportamiento individual, factores sociales, económicos, ambientales y políticos. Como parte de ese proceso está la vejez, la cual ha sido definida como el último de los momentos del ciclo de la vida que comienza alrededor de los 60 años y termina con la muerte; originalmente, este parámetro fue dado por los organismos internacionales, asociado con el grado de desarrollo del país; sin embargo, "la edad cronológica, no es un indicador exacto de los cambios que acompañan el envejecimiento" "La vejez, como se sabe, no es una sola. Las maneras de envejecer son tantas como diferentes personalidades hay". (No obstante, existen una serie de estereotipos, que inciden en esta realidad y ponen a las personas mayores en condiciones desfavorables. Por un lado.

DISCAPACIDAD: Resultado de una relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria en estos entornos.

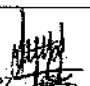

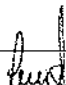

RUAF: Registro Único de Afiliados


RIVI: Registro Individual de Vendedores Informales

HEMI: Herramienta Misional



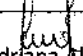
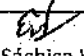
5. CONDICIONES GENERALES

- ✓ Cumplir con los criterios de ingresos comunes y específicos para la alternativa establecidos en el documento estratégico D.E 017
- ✓ La suscripción del acta de acuerdo para el préstamo de espacios por un periodo de hasta por dos (2) años y el cual puede ser renovado o suspendido en cualquier momento.
- ✓ No existe ningún tipo de vinculación laboral beneficiario/entidad ni beneficiario/IPES.
- ✓ La vinculación del beneficiario en la alternativa tendrá una vigencia de máximo dos años; la cual podrá ser ampliada, conforme a los criterios establecidos por el instituto.
- ✓ Conservar criterios de Ingreso durante la permanencia en la alternativa.

Elaboró: Luz Amparo Rodríguez  Hernán Medina González  Profesionales Especializados SESEC	Revisó:  Enyi Adriana Aldana Vega	Aprobó:  Esperanza Sáchica Valbuena
	Contratista SESEC CPS 007-2019	Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	PROCEDIMIENTO	
	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	Código PR-127
		Fecha 29/04/2019

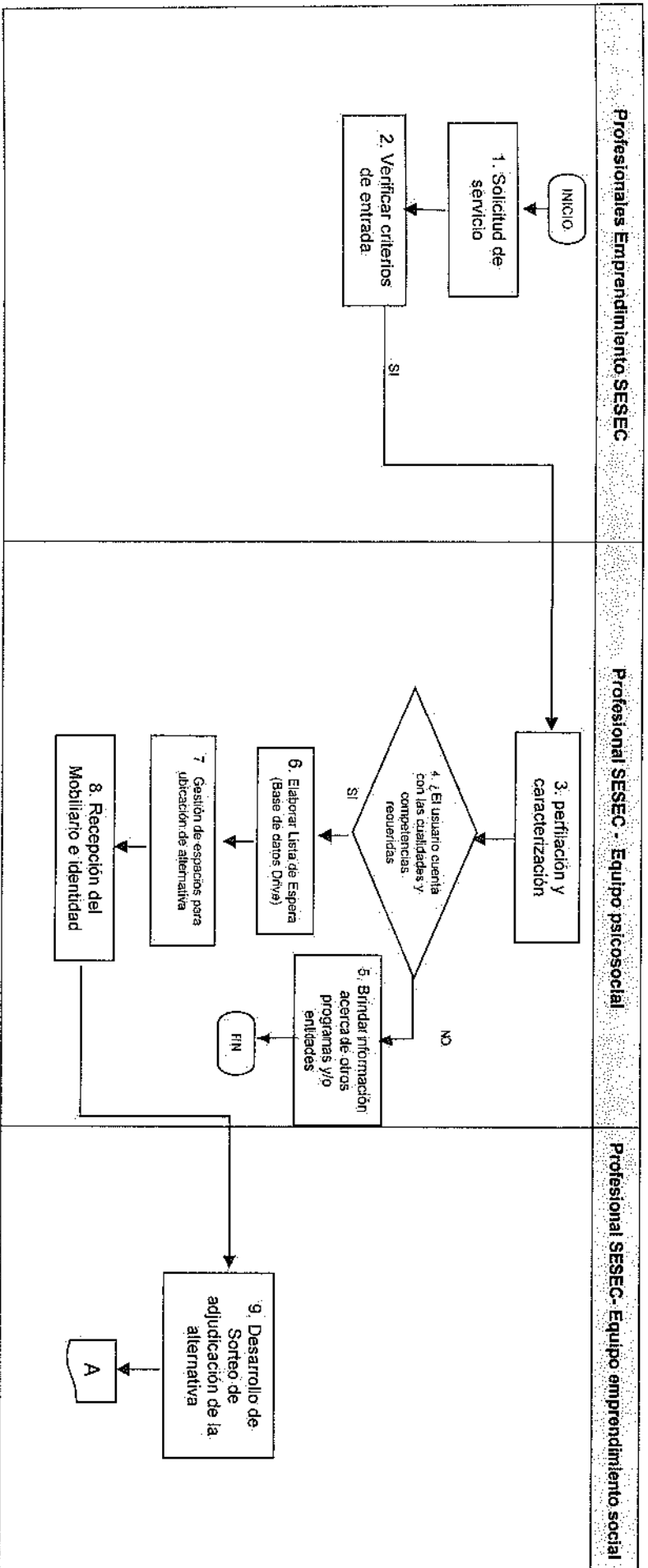
- ✓ Las reglas de uso del módulo y espacio asignado en la entidad deben cumplirse en todo momento y lugar donde se desarrolle la alternativa.
- ✓ El beneficiario de la alternativa, deberá contar con el surtido estipulado el cual está representado en productos empaquetados y bebidas envasadas, para el funcionamiento de la alternativa.

Elaboró: Luz Amparo Rodríguez  Hernán Medina González  Profesionales Especializados SESEC	Revisó:  Enyi Adriana Aldana Vega Contratista SESEC CPS 007-2019	Aprobó:  Esperanza Sáchica Valbuena Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
--	---	---

PROCEDIMIENTO
EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Código PR-127
 Versión 03
 Fecha: 29/04/2019

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



Elaboró: Luz Amparo Rodríguez Hernán Medina González	Revisó: Enyi Adriana Aldana Vega	Aprobó: Esperanza Saeñra Valbuena
Profesionales Especializados SESEC	Contratista SESEC CPS 007-2019	Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA EJECUTIVA
DE ECONOMÍA Y EMPLEO SOCIAL

PROCEDIMIENTO
EMPREDIMIENTO SOCIAL

Código PR-127

Versión 03

Fecha: 29/04/2019

Profesionales Emprendimiento SESEC	Profesional SESEC - PSICOLOGOS	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social
		<pre> graph TD A[A] --> B[10. Consolidar Expediente del beneficiario] B --> C[11. Entrega del módulo e identidad institucional] C --> D[12. realizar seguimiento y acompañamiento a unidad productiva] D --> E[13. registro en HEMI seguimiento a la alternativa] E --> F{14. Se ha cumplido las reglas de la alternativa} F -- SI --> G[15. Informe de gestión y actualización HEMI] G --> H([FIN]) F -- NO --> I[B] </pre>

Elaboró: Luz Amparo Rodriguez Hernán Medina González	Revisó: Enyi Adriana Aldana Vega	Aprobó: Esperanza Sádnica Valbuena
Profesionales Especializados SESEC	Contratista SESEC CPS 007-2019	Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

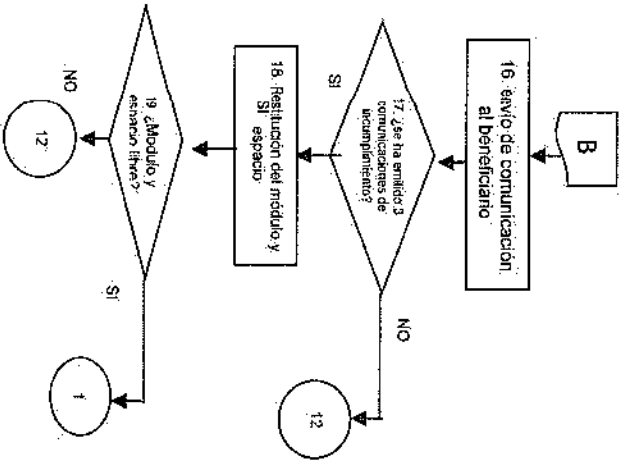
PROCEDIMIENTO

EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Código PR-127

Versión 03

Fecha: 29/04/2019

Profesionales Emprendimiento SESEC	Profesional SESEC - PSICÓLOGOS	Profesional SESEC - Equipo emprendimiento social
		 <pre> graph TD B[B] --> 16[16. Envío de comunicación al beneficiario] 16 --> 17{17. ¿Se ha emitido 3 comunicaciones de cumplimiento?} 17 -- SI --> 18[18. Restitución del módulo y SI espacio] 18 --> 19{19. ¿Módulo y espacio libre?} 19 -- NO --> 12((12)) 19 -- SI --> 1((1)) 17 -- NO --> 12 </pre>

Elabora: Luz Amparo Rodriguez Hernán Medina González	Revisó: Enyi Adriana Aldana Vega	Aprobó: Esperanza Sachica Valbuena
Profesionales Especializados SESEC	Contratista SESEC CPS 007-2019	Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización



ALCALDIA MAYOR
DE BOSOTA D.C.
MUNICIPALIDAD ESPECIALIZADA
en el servicio al ciudadano

PROCEDIMIENTO
EMPREDIMIENTO SOCIAL

Código: PR-127

Versión 03

Fecha: 29/04/2019

6.1 TABLA EXPLICATIVA DEL PROCEDIMIENTO

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
1	Solicitud de servicio	Mediante comunicación escrita se recibe la solicitud del servicio por parte del vendedor informal, la cual llega directamente a nombre de la SESEC o es asignada por otra dependencia a la Subdirección por ser competencia de la SESEC.	Profesionales Empredimiento SESEC		Documento - comunicación escrita FO-069 Memorando	
2	Verificar criterios de entrada.	De acuerdo al documento estratégico DE-017 Criterios de focalización, se verifica los parámetros establecidos que debe cumplir la población sujeta de atención para acceder a los servicios ofrecidos por la Entidad, la información suministrada se verifica a través de los sistemas de información públicos y de acceso gratuito con los que cuenta el Distrito y la Nación.	Profesionales Empredimiento SESEC		FO -068 comunicación externa.	
3	Perifoneación	Se comunica al ciudadano el cumplimiento o no de los requisitos de ingreso mediante comunicación externa. Realizar la explicación del proceso de perifoneación a la población que haya cumplido con los criterios de ingreso. Dicho proceso tiene por objeto identificar y evaluar si el usuario cuenta con las cualidades y competencias para operar la alternativa acorde a las características de calidad y servicio establecidas. Después de aplicar la perifoneación hay tres resultados: 1. Cuenta con las cualidades y competencias requeridas para la alternativa. 2. Cuenta con potencial, pero requiere fortalecimiento en algunos componentes. 3. No cuenta con las cualidades y competencias requeridas, por tanto, se debe remitir a otros programas o entidades.	Profesional SESEC - Equipo psicossocial		Formato resultados pruebas DISC TECAE FO-423 Entrevista inicial para emprendimiento FO -068 carta FO-203 Formato de Registro de Información Básica	

Elaboró: Luz Amparo Rodríguez Herrán Medina González	Revisó: Enyl Adriana Aldana Vega	Aprobó: Esperanza Satchica Valbuena
Profesionales Especializados SESEC	Contratista SESEC CPS 007-2019	Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización



PROCEDIMIENTO
EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Código PR-127
Versión 03
Fecha: 29/04/2019

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
		Durante el proceso de perfilación se realiza la actualización del FO-203 Formato de Registro de Información Básica.				
4	¿El usuario cuenta con las cualidades y competencias para la alternativa?	Si: pase a actividad N° 6 No: pase a actividad N° 5	Profesional SESEC - Equipo psicossocial			
5	Brindar información acerca de otros programas y/o entidades.	Si una vez aplicada la perfilación actividad 3 se obtiene como resultado, que el vendedor informal no cuenta con las cualidades y competencias requeridas o no acepta la alternativa ofrecida por el IPES, se brinda la información de otros programas del IPES y/o de otras entidades.	Profesional SESEC - Equipo psicossocial		FO-423 Entrevista inicial para emprendimiento	
6	Elaborar Lista de Espera (Base de datos Drive)	Conforme a los resultados obtenidos del proceso de perfilación se elabora una lista de espera donde se registran los datos básicos de la población que aprobó el proceso, con el fin de realizar la respectiva citación a los sorteos.	Profesional SESEC - Equipo psicossocial		Base de datos (Drive)	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Luz Amparo Rodríguez Hernán Medina González	Enyi Adriana Aldana Vega	Esperanza Sachica Valbuena
Profesionales Especializados SESEC	Contratista SESEC CPS 007-2019	Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA ESPECIALIZADA
EN SERVICIOS PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL

PROCEDIMIENTO

EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Código PR-127

Version 03

Fecha: 29/04/2019

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
7	Gestión de espacios para ubicación de alternativa	Se realiza continuamente la gestión de espacios en entidades públicas y privadas, con el fin de ubicar a los vendedores informales que cumplan con los requisitos estipulados en el DE 017. Se formaliza la asignación del espacio en calidad de préstamo por parte de la entidad receptora mediante la suscripción de un acta de facilitación de espacio para la ubicación de un usuario de la alternativa productiva Emprendimiento Social, entre la entidad y el IPES.	Profesionales SESEC- Equipo emprendimiento social		FO-569 acta facilitación espacio emprendimiento social	
8	Recepción del Mobiliario e Identidad Institucional.	Una vez realizado el proceso de ingreso del mobiliario (módulo, Silla e Identidad Institucional) a la entidad, formalizado por medio del documento alta de almacén, se procede a realizar el respectivo traslado del bien al lugar donde será ubicado mediante el formato (FO-128), el cual es firmado por la persona que retira el módulo de la bodega. Nota: Los formatos deben ser entregados al almacén.	Profesional o técnico Almacén SAF Profesional o Técnico SESEC		FO - 128 Traslado de elementos	
9	Desarrollar Sorteo de asignación de la alternativa	Posterior a la facilitación de espacios por parte de las entidades receptoras y el proceso de ubicación del módulo, se procede a realizar sorteo con los espacios disponibles sujetos de asignación. El sorteo se realiza de la siguiente manera: 1. Convocatoria por medio escrito y/o telefónico, según lista de espera y localidad de residencia o interés conforme a la ubicación de las entidades disponibles, informando fecha, lugar y hora del sorteo. Se solicita fotocopia de la cedula de ciudadanía, certificación afiliación a salud y recibo de servicios públicos. 2. Consolidar listado de personas convocadas al sorteo. 3. Realizar invitación a Personaería y Oficina Asesora de Control	Profesionales SESEC- Equipo emprendimiento social		FO-078 Planilla de asistencia FO -051 acta de Reunión	

Elaboró: Luz Amparo Rodríguez Herrán Medina González	Revisó: Eny Adriana Aldana Vega	Aprobó: Esperanza Sáchnica Valbuena
Profesionales Especializados SESEC	Contratista SESEC. CPS 007-2019	Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización



AL CALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CONVOCATORIA
Y COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO
EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Código PR-127

Versión 03

Fecha: 29/04/2019

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
10	Consolidar expediente beneficiarios de la alternativa	<p>Interno para garantizar la transparencia del sorteo.</p> <p>4. Gestión logística para el desarrollo del sorteo.</p> <p>5. Verificación de la asistencia de las personas convocadas al sorteo.</p> <p>6. Presentación de las generalidades de la entidad, criterios de ingreso, permanencia y salida de la alternativa y espacios a sortear.</p> <p>7. Solicitud de la postulación de los interesados en los diferentes puntos introduciendo las cédulas de ciudadanía de los interesados en una urna.</p> <p>8. Solicitar a un representante de los entes de control que saque una cédula de la urna y esta es la ganadora del punto a sortear.</p> <p>9. Elaborar acta de sorteo detallando el desarrollo del mismo.</p>	Profesionales SESEC- Equipo emprendimiento social		FO-570 acta entrega módulo emprendimiento social	
11	Entrega del módulo e identidad institucional	<p>Organizar la carpeta de la alternativa con los documentos soporte para la elaboración del acta de entrega, de acuerdo a la Hoja de control respectiva. Esta carpeta se entrega mediante memorando a la Subdirección Jurídica y de Contratación para su respectiva revisión, aprobación y posterior suscripción por parte de la Dirección General.</p> <p>Una vez consolidado el expediente del beneficiario se solicitará mediante correo electrónico, con fotocopia de cédula del beneficiario, la creación de terceros en el Sistema de información GOBI.</p> <p>Una vez se encuentre en el lugar donde se desarrollará la alternativa Emprendimiento Social, se formalizará la asignación del mobiliario mediante la suscripción de acta de entrega del mobiliario mediante formato (FO - 570).</p> <p>En caso que el beneficiario desista de la alternativa</p>	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social		FO-570 acta entrega modulo emprendimiento social	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Luz Amparo Rodríguez Hernán Medina González	Enyi Adriana Aldana Vega	Esperanza Saeñica Valbuena
Profesionales Especializados SESEC	Contratista SESEC CPS 007-2019	Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Planificación y Control Social

PROCEDIMIENTO

EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Código PR-127
Versión 03
Fecha: 29/04/2019



No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
12	Realizar seguimiento y acompañamiento a unidad productiva	<p>Emprendimiento Social, se procede a realizar la respectiva acta de desistimiento y formato de reintegro (FO -126) si el mobiliario es trasladado a la bodega se deberá diligenciar el formato (FO -128) y si este permanece en la entidad donde funciona la alternativa se formalizará la asignación del mobiliario a un nuevo beneficiario mediante la suscripción de acta de entrega del mobiliario formato (FO - 570).</p> <p>Nota: Los formatos deben ser entregados al almacén.</p> <p>Nota: Para los mobiliarios que sean reintegrados a la bodega y requieran darse de baja del inventario por ser considerados como inservibles u obsoletos, se debe remitir un memorando a la SAF con el concepto técnico o justificación técnica de la necesidad con el debido registro fotográfico.</p> <p>Nota: en caso de pérdida de los módulos se debe notificar a la SAF de manera inmediata mediante memorando y denuncia ante la fiscalía, por parte del beneficiario o los profesionales de seguimiento SESEC.</p> <p>Se realiza periódicamente visitas de seguimiento en campo a los beneficiarios de la alternativa Emprendimiento Social con el fin de verificar el cumplimiento al Reglamento de funcionamiento de la alternativa, la sostenibilidad económica del punto asignado y la verificación de compromisos adquiridos producto de las visitas realizadas anteriormente.</p> <p>En dicho seguimiento se debe establecer contacto con el funcionario de la entidad receptora y a los clientes del punto, para verificar el funcionamiento del mismo.</p>	<p>Profesional y/o Técnico Almacén SAF</p> <p>Profesional SESEC. Equipo emprendimiento social</p>		<p>Formato de reintegro (FO -126)</p> <p>FO-069 Memorando</p> <p>FO-375 – formato de seguimiento a módulos REDEP, puntos comerciales y Programa Emprendimiento social</p>	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Luz Amparo Rodríguez Herrán Medina González	Enyi Adriana Aldana Vega	Esperanza Sáchica Valbuena
Profesionales Especializados SESEC	Contratista SESEC CPS 007-2019	Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

PROCEDIMIENTO

EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Código PR-127
Versión 03
Fecha: 29/04/2019

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
13	Registro en HEMI seguimiento a la alternativa	Una vez realizado el seguimiento a la unidad productiva se deberá registrar en la Herramienta Misional los resultados del seguimiento.	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social		HEMI	
14	¿Se ha cumplido las reglas de la alternativa?	SI: pasa a la actividad 15 NO: pasa a la actividad 16	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social			
15	Informe de gestión y actualización HEMI	Con base a los resultados de los seguimientos realizados por el operador o profesionales del IPES, se preparará un informe mensual de gestión que permita identificar los avances y acciones a seguir con los beneficiarios atendidos en el marco de la alternativa emprendimiento social. De igual manera se realiza registro en la herramienta misional HEMI	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social		Informe de gestión Actualización Herramienta HEMI	
16	Envío de comunicación al beneficiario	En caso de identificar en el seguimiento que la unidad productiva no está cumpliendo con lo estipulado en las reglas de la alternativa se emitirá una comunicación externa indicando los incumplimientos presentados y los compromisos adquiridos.	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social		FO -068 comunicación externa	
17	¿Se ha emitido a comunicaciones de incumplimiento?	SI: pasa a la actividad N°18 NO: Volver a actividad N°12	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social			
18	Restitución del módulo y espacio	Una vez se hayan emitido tres comunicaciones por incumplimiento del Reglamento de funcionamiento de la alternativa por el mismo motivo, sin que la persona haya cumplido los compromisos	Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social		FO -051 Acta de Reunion	

Elaboró: Luz Amparo Rodríguez Hernán Medina González	Revisó: Envi Adriana Aldana Vega	Aprobó: Esperanza Sáchica Valbuena
Profesionales Especializados SESEC	Contratista SESEC CPS 007-2019	Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ORGANISMO AUTÓNOMO
Nacional para el Empleo, el Seguro
Social y el Retiro


PROCEDIMIENTO


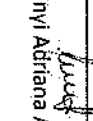
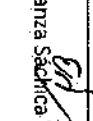
EMPRENDIMIENTO SOCIAL


Código PR-127

Versión 03

Fecha: 29/04/2019

No.	Nombre de la actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Punto de control	Registro	Tiempo (Fracción de Hora)
19	¿Módulo y espacio libre?	<p>establecidos en los seguimientos realizados por los profesionales del IPES; se procederá a realizar una reunión donde se evaluará la situación del usuario de la alternativa, una vez recaudadas todas las evidencias que conlleven a la toma de decisiones frente a su funcionamiento.</p> <p>En caso de restitución se notificará mediante carta al lugar de domicilio y al punto donde desarrolla la actividad económica el beneficiario, indicándole la fecha y hora de la diligencia.</p> <p>Así mismo, se envía copia de esta comunicación a la Parsonería, realizando una descripción del caso y los motivos que llevaron a la restitución del espacio y del módulo con el fin de contar con su respectivo acompañamiento, al igual que a la Oficina Asesora de Control Interno, Subdirección Jurídica y de Contratación del IPES y a la entidad receptora solicitando acompañamiento en el proceso.</p> <p>De este proceso se debe diligenciar acta y registro fotográfico.</p>	<p>Profesional SESEC- Equipo emprendimiento social</p>		FO-078 Planilla de asistencia	

<p>Elaboró: Luz Amparo Rodríguez Herrán Medina González</p> 	<p>Revisó: Eny Adriana Aldana Vega</p> 	<p>Aprobó: Esperanza Sacra Valbuena</p> 
<p>Profesionales Especializados SESEC</p>	<p>Contratista SESEC, CPS 007-2019</p>	<p>Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización</p>

	PROCEDIMIENTO	
	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	Código PR-127
		Fecha 29/04/2019

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

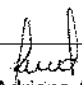
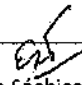
- DE-017 Documento estratégico criterios de focalización
- FO-426 Lista de chequeo criterios de entrada
- FO -051 Acta de Reunión
- FO -068 Carta
- FO-423 Entrevista inicial para emprendimiento
- FO-569 Acta facilitación de espacio emprendimiento social
- FO-570 Acta entrega módulo emprendimiento social
- FO-375 Seguimiento alternativas comerciales
- FO-078 Planilla de asistencia
- FO-203 Formato de Registro de Información Básica

8. MARCO NORMATIVO

- DE-017 Documento estratégico criterios de focalización

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	ITEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	31/10/2017		
02	03/12/2018	2,3,4,5,6,7 y 8	Conforme a reunión sostenida de revisión procesos proyectos 1134, se actualiza el proceso conforme a los requerimientos por equipo SIG actualizando el documento en lo siguiente: eliminación del eslogan "Antojitos para todos", validación de la estructura conforme a FO-071 V3, vinculación de documentos asociados y verificación de condiciones generales vinculando aspectos tales como plazo, mantenimiento y vinculación contractual.
03	24/04/2019	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19	Conforme a revisión efectuada se actualizan todos los items del procedimiento y se incluye Recepción del Mobiliario e identidad institucional de acuerdo a plan de mejoramiento.

Elaboró: Luz Amparo Rodríguez Hernán Medina González Profesionales Especializados SESEC	Revisó:  Enyi Adriana Aldana Vega Contratista SESEC CPS 007-2019	Aprobó:  Esperanza SÁCHICA VALBUENA Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
--	--	--

